

JMM/dls/allp/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (F-24093.009), ADSCRITO AL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 204, de 27 de octubre de 2025, se dispuso la aprobación de la convocatoria pública y Bases Específicas para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de Técnico/a Administración Especial, identificado con el código F-24093.009, adscrito al Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

Finalizado el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de solicitudes de admisión, en el período comprendido entre los días 3 y 21 de noviembre de 2025 (ambos inclusive), resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Personas candidatas que han presentado la solicitud en plazo y reúne los requisitos exigidos para la provisión del puesto:

- BARBERO GUERRERO, IGNACIO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica Superior de Administración Especial del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos del Ministerio de Hacienda, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- CUENCA JIMÉNEZ, PATRICIA.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica Superior de Administración Especial del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- GÓMEZ BARRIOS, RAFAEL.- Funcionario de carrera de la escala Técnica Superior de Administración General del Ayuntamiento de Utrera, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- ROMERO GRANADOS, ANTONIO.- Funcionario de carrera de la escala Técnica Superior de Administración General del Ayuntamiento de Utrera, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".
- VÁZQUEZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROCÍO.- Funcionaria de carrera de la escala Técnica Superior de Administración Especial del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, perteneciente al Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1".

SEGUNDO.- Personas candidatas que han presentado la solicitud en plazo y NO reúnen los requisitos exigidos para la provisión del puesto:

- ACUAVIVA FRONTADO, MARIA INMACULADA.- No acredita requisito exigido en la

Código Seguro De Verificación	22SdbDk60+CzGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	25/11/2025 14:47:41
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	25/11/2025 14:43:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/22SdbDk60+CzGOvYjp1lFw==		



- base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
- BUENO RODRÍGUEZ, MARÍA SUSANA.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
 - CABALLERO ARROYO, DIEGO.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
 - HODAR ROMERO, GUILLERMO.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
 - GARCÍA SOTO, MARÍA PILAR.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
 - LOZANO CHACÓN, MARÍA DEL CARMEN.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
 - MOGUEL RUIZ, DANIEL.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.
 - O'DOGHERTY DE LA RIVA, MARÍA DE LOS LLANOS.- No acredita requisito exigido en la base CUARTA de ostentar la condición de personal funcionario de carrera, perteneciente al Grupo "A", Subgrupo "A1", ni presenta documentación exigida en la base OCTAVA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a las personas interesadas un plazo de 10 días para que subsanen las faltas y acompañen los documentos preceptivos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases específicas que rigen el referido procedimiento de provisión.

El Vicepresidente Tercero
Diputado Delegado de Función Pública y Recursos Humanos

Código Seguro De Verificación	22SDbDk60+CzGOvYjp1lFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacinto Muñoz Madrid	Firmado	25/11/2025 14:47:41
	Daniel Leiva Sainz	Firmado	25/11/2025 14:43:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/22SDbDk60+CzGOvYjp1lFw==		

